

NEUQUEN, 8 FEB 1988

VISTO:

La Nota s/n. de fecha 21 de enero de 1988, presentada por la ASOCIACION NEUQUINA DE TRIATLON; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita el aporte de un subsidio por parte de esta Comuna, para paliar algunos gastos de traslado o estadía de los deportistas que representarán esta Provincia, en el PENTATLON ARGENTINO de nivel internacional a disputarse en San Rafael (Pcia. de Mendoza) el 6 de Febrero de 1988;

Que dada la importancia del evento este Departamento Ejecutivo considera justo concurrir con la colaboración solicitada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de AUSTRALES UN MIL (\$ 1.000.-), a favor de la ASOCIACION NEUQUINA DE TRIATLON, en la persona de su // Presidente, Sr. MIGUEL ANGEL MESSINEO, por las razones expuestas en los // considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquídese y páguese el subsidio dispuesto en el artículo anterior, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) La ASOCIACION NEUQUINA DE TRIATLON deberá rendir cuenta documentada del subsidio otorgado.-

Artículo 4°) La Secretaría de Bienestar Social arbitrará los medios para // que se dé cumplimiento al artículo 3°) en un plazo de treinta / (30) días.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General y los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de // Bienestar Social.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



Handwritten signature and official stamp of the Intendant Municipal.

- FDO: BALDA
FERRACIOLI
LYNEN
SIFLETO.-

Handwritten initials 'gm' at the bottom left.